



La Lengua española, en la Universidad

FERNANDO LAZARO

En un artículo que vió hace poco luz en esta REVISTA me ocupaba de la grave situación en que se encuentran los estudios de Lengua y Literatura españolas en el Bachillerato. Me propongo en este trabajo (y en otro que en breve publicaré), revisar el estado de este tipo de enseñanzas en las Facultades de Filosofía y Letras. En estos momentos en que desde el Ministerio de Educación Nacional se estimulan las actividades renovadoras, que se concretarán, según parece, en una reforma de los planes de estudios, hablar de problemas técnicos de enseñanza no es un mero bizantinismo, sino debèr de cuantos hemos vinculado nuestra vida a la Universidad.

Si queremos anticipar un juicio valorativo de conjunto sobre los actuales estudios universitarios de lengua española, por fuerza habremos de mostrar un pesimismo semejante al que nos invadía cuando enjuiciábamos los estudios medios. Pero ahora, como entonces, se hace preciso justificar nuestro pesimismo.

EL ESPAÑOL EN LOS CURSOS COMUNES.

Como es sabido, los estudios de la Facultad de Filosofía y Letras constan en la actualidad de cinco cursos. Los dos primeros son comunes a todos los estudiantes de la carrera; los tres restantes, llamados cursos especiales, canalizan las vocaciones escolares a diversos tipos de licenciatura: Historia, Filosofía, Pedagogía, Filología semítica, Filología clásica, Filología románica, etc. Los estudios de español se desarrollan

(1) FERNANDO LAZARO: "La Lengua y Literatura españolas en la Enseñanza Media". REVISTA DE EDUCACION, 5 (Madrid, noviembre-diciembre 1952), 155-8.

DON FERNANDO LAZARO, autor del presente estudio sobre "La Lengua española en la Universidad", ha colaborado anteriormente en estas páginas con un trabajo sobre "La Lengua y Literatura españolas en la Enseñanza Media". Es catedrático de Gramática general de la Universidad de Salamanca y director del Colegio Mayor "San Bartolomé", de aquella capital. Autor de varios estudios sobre cuestiones técnicas e históricas de la lingüística, ha publicado en 1949 "Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII".

en esta última Sección. En las demás licenciaturas no se profesan enseñanzas de la lengua nacional, excepto en la Sección de Filología clásica, en cuyo quinto año hay un curso de Historia de la Lengua española. Quiere esto decir que los futuros licenciados en Filosofía y Letras de las especialidades que no sean Filología románica y Filología clásica, dan por terminados sus estudios de español al acabar el segundo año de su carrera. Nada tenemos que oponer a este estado de cosas: las diversas especialidades se encuentran tan suficientemente nutridas de materias que sería absurdo pretender recargarlas con nuevas enseñanzas. Pero si esto es cierto, también lo es que los conocimientos de Lengua y Literatura españolas son básicos, en la plena acepción de esta palabra, para cualquier titulado en Filosofía y Letras. Lo son desde el punto de vista de su formación personal, como encuadre de sus conocimientos específicos, como plano de comparación, como instrumento necesario para su expresión... Y también, desde un punto de vista práctico, para su futura vida profesional: las demandas de un profesorado competente en Lengua y Literatura españolas son cada día mayores, tanto en nuestra patria como en el extranjero; concretamente, la demanda nacional habrá de ser extraordinaria, el día que por persuasión o por medios coercitivos legales, muchos Centros privados de Enseñanza Media tomen conciencia de la importancia que esas enseñanzas adquieren, dentro de sus planes formativos; y comprendan que no pueden ser abandonados en manos de profesores que, por exclusión, "no sirven más que para explicar español". De la rutina de tales profesores nos quejábamos en nuestro artículo anterior.

Es, por tanto, imprescindible que los estudiantes de Filosofía y Letras completen en los años comunes el caudal necesario de conocimientos lingüísticos e histórico-literarios referentes al idioma nacional. Pero, ¿qué medios le deparan los vigentes planes de enseñanza para lograr ese fin? En verdad que no pueden ser más magros. En el primer curso de la carrera deben cursar, en clase alterna, una disciplina llamada Lengua y Literatura españolas. El mismo catedrático, titular de una asignatura de complicada designación —Lengua y Literatura españolas y Literatura universal— profesará en segundo

curso esta segunda parte de la disciplina. Y... ahí acaba todo. Dejo para una ocasión próxima el ocuparme de las enseñanzas literarias; entonces será ocasión de formular nuestra esperanza de que éstas sean vivificadas con otra distribución de materias.

A los ojos salta la parquedad de los estudios de español: un sólo curso, de frecuencia alterna, compartido con el desarrollo de un programa general de Historia de la literatura. Y salta también a los ojos la vaguedad de la titulación dada en el plan a esta disciplina. ¿Qué programa de estudios se prevé bajo la denominación *Lengua española*? El catedrático puede enseñar una serie de materias, radicalmente distintas, y cumplir con ello las exigencias legales. Puede, en efecto, desarrollar tres tipos de programas: a) Gramática descriptiva; b) Gramática histórica, o c) Historia de la lengua. Puede, claro es, intentar abarcar, en forma muy elemental dos de las materias, o las tres. Y todo ello, no lo olvidemos, en un cuatrimestre, dado que el otro será absorbido por las explicaciones de Literatura. Ignoro cómo resuelven mis colegas tan extraordinaria dificultad, aunque me es conocida la disconformidad de gran parte de ellos con el actual plan de estudios.

Nos encontramos, pues, con dos hechos irreductibles, dentro de las normas legales vigentes: por un lado, la necesidad de dotar a los estudiantes de sólidos conocimientos de filología española antes de que entren en el camino de la especialización; por otro, el estrecho margen, inexistente casi, concedido a las enseñanzas de Filología española en los cursos comunes. La solución es obvia: se requiere ensanchar ese margen. Pero antes de proponer remedios concretos, convendrá buscar el origen del mal.

VALORACIÓN DE LOS ESTUDIOS GRAMATICALES.

Y el origen no es otro que la escasa atención concedida a los estudios de Gramática española, en lo que va de siglo. En efecto, la Lingüística sufrió a mediados del siglo XIX un trascendental apartamiento de los caminos que había seguido desde sus orígenes. La Gramática fué, en sus principios, *Filología*, es decir, comentario e interpretación de textos; después, en la Edad Media, se convirtió en una rama de la Dialéctica y sus fines fueron, esencialmente lógicos. Con la formación de los idiomas modernos, la Gramática se convirtió en un mero instrumento para la enseñanza y aprendizaje del latín. Cuando Nebrija elaboró la primera Gramática de una lengua moderna, le asignó dos fines primordiales: la enseñanza del español a los extranjeros y el de servir de ejercicio gimnástico preparatorio para el estudio del latín. Más tarde, en el siglo XVII, por influjo del Brocense y de la filosofía cartesiana, se desarrolló en toda Europa una modalidad de la Gramática, la Gramática general que, en muchos aspectos, veía a coincidir en los fines con la Gramática de la Edad Media: por obra de los gramáticos filósofos, la venerable disciplina volvía a convertirse en un instrumento para el análisis del pensamiento lógico. Tal situación continuó a lo largo del siglo de las luces, e incluso, en España, hasta bien en-

trado el ochocientos. Pero los sensacionales descubrimientos de Bopp, Pott, Grimm, etc., en dominios lingüísticos mal o nada explorados, vinieron a dar un nuevo giro a la Ciencia del Lenguaje: se desarrolló una febril actividad comparatista; se observaron y trazaron parentescos entre las lenguas más apartadas. El comparatismo no agotaba las posibilidades científicas de la Lingüística: los hechos gramaticales eran susceptibles de ser ordenados con criterios cronológicos y la Ciencia del Lenguaje podía resolverse en una Historia de las lenguas. Una serie de métodos fueron surgiendo para conseguir tal fin; sobresalen entre todos los de la escuela neogramática, cuyas consecuencias llegan hasta nosotros.

Como resultado de este nuevo giro dado a la Lingüística, se originó un profundo desvío por los estudios gramaticales, tanto filosóficos como descriptivos. Nada que no fuera historia o que pudiera resolverse en historia interesaba a los sabios. Los métodos, excesivamente positivos, sufrían una importante corrección por parte de K. Vossler y de los idealistas que, por otra parte, condenaban formalmente la gramática descriptiva, sin abandonar su camino de historiadores. Fué obra ingente de don Ramón Menéndez Pidal la de introducir en España los estudios científicos de historia de la lengua; los métodos aprendidos en su juventud fueron paulatinamente modificados, enriquecidos e innovados, y por su directo magisterio, o por singular inquietud de sus discípulos, se incorporaron a las actividades científicas de España una serie de disciplinas lingüísticas: Gramática histórica, Historia de la lengua, Fonética experimental, Dialectología, Estilística, etc. Pero la Gramática seguía estando proscrita o, mejor, olvidada. La actividad gramatical, salvo algunas excepciones, se recluyó en la Real Academia Española que con esto vino a revestirse de una aureola arcaizante. El mismo nombre de *Gramática* parecía una reliquia precientífica, si no venía acompañada del adjetivo *histórica*.

Y, sin embargo, la reacción se había operado ya. En 1916, los discípulos de un gran lingüista suizo, Ferdinand de Saussure, publicaban sus apuntes de clase, en un breve libro titulado *Cours de linguistique générale*, que había de ser considerado unánimemente como el origen y fundamento de la moderna Ciencia del Lenguaje. En su libro, Saussure separa con claridad dos tipos de actividades posibles para el lingüista. Es lícito, efectivamente, concebir la lengua como un organismo que evoluciona y al estudio de sus cambios debe dedicarse la Lingüística evolutiva o diacrónica. Pero en la lengua hay algo que no es *evolución*, sino *estado*: la lengua, en un momento dado —en el momento actual, p. ej., para los hablantes españoles— es algo que se presenta como un todo completo, perfecto, inmóvil. Los estados lingüísticos también deben ser estudiados científicamente por una rama de la Lingüística, denominada Lingüística descriptiva o sincrónica, o más propiamente, Gramática. Como hemos dicho, las doctrinas saussureanas, profesadas con amor por gran parte de los lingüistas suizos y franceses, tuvieron una rápida y entusiástica acogida. Los estudios de Gramática descriptiva aplicados al francés y a otras len-

guas modernas se multiplicaron. Sus métodos y fines diferían grandemente de los seguidos en la Gramática tradicional, pero, en sustancia, la nueva Gramática venía a ser la continuación histórica de aquélla.

Frente a esta situación europea, España mantenía —y aún mantiene— sus estudios gramaticales sumamente atrasados. Menéndez Pidal y su escuela continuaban en su ingente labor de reconstruir la historia de nuestro idioma. Ello no quiere decir que descuidaran o no dieran importancia a la Gramática: continuamente, en las obras del maestro y de los discípulos surgen apreciaciones de tipo sincrónico. Y la Gramática descriptiva debe fundamentales capítulos a Amado Alonso, a Dámaso Alonso (máximo representante de una actividad lingüístico-literaria muy próxima a la Gramática: la Estilística), a Tomás Navarro, a Américo Castro, a Rafael Lapasa, a Pedro Henríquez Ureña, a Vicente García de Diego. En años próximos, la bibliografía gramatical se ha visto enriquecida con la excelente obra de Samuel Gili Gaya, *Curso Superior de Sintaxis española*, y la ya fundamental primera parte de la *Gramática española* de Salvador Fernández Ramírez, discípulos ambos de Menéndez Pidal. Todos ellos haciendo hueco en sus importantes actividades, han dedicado mayor o menor atención a la Lingüística descriptiva; su ejemplo será sin duda estimulante. Fuera de la escuela de Menéndez Pidal, una serie de filólogos dedicaron también sus mejores esfuerzos a las actividades gramaticales. Pienso ahora, por ejemplo, en don Julio Casares y en don Narciso Alonso Cortés.

LA GRAMÁTICA EN LA UNIVERSIDAD.

Pero los planes de estudios, por inercia, siguen acusando la situación en que la Gramática se encontraba a principios de siglo. La sensibilidad que posee el científico, no siempre la acusa el legislador: de ahí la situación de abandono total en que se encuentra la enseñanza de dicha ciencia en el Bachillerato (en donde los programas gramaticales terminan con el tercer curso) y en la Universidad, que, como vemos, no le da acogida. Se da así el caso paradójico de que los licenciados en Filosofía y Letras que opositan a cátedras de Lengua y Literatura españolas de Enseñanza Media, han de hacer frente a un nutrido programa de cuestiones gramaticales que no han estudiado en la Universidad. Y es evidente que el atraso en que se encuentran los estudios gramaticales en nuestra patria es consecuencia de su abandono en la Enseñanza Superior.

Urge poner fin a esta situación angustiosa. Nuestra patria no puede abdicar de su función rectora en los problemas del idioma y, forzoso es confesar que la Gramática, o al menos la preferente preocupación gramatical, está en manos de los filólogos de ultramar, cuando no en la de lingüistas no hispanohablantes. Por otra parte, es preciso reforzar la indigente formación lingüística de los escolares, si hemos de seguir creyendo en la necesidad de cuidar y defender este sustancial tesoro que es nuestro idioma.

No hay, por tanto, más que estos caminos: crear cátedras de Gramática española en todas

las Universidades, y conceder tiempo suficiente al profesor para desarrollar sus enseñanzas; quizá ese tiempo no pueda bajar de los dos cursos comunes. Es innegable, además, que la creación de cátedras, convenientemente dosificadas en su provisión, atraería sin duda una serie de vocaciones, capaces de poner la ciencia gramatical a la altura que hoy alcanza en los grandes países europeos y en América.

LA LENGUA ESPAÑOLA EN LOS CURSOS ESPECIALES.

Si ahora pasamos a considerar la situación en que se encuentran los estudios de Lengua española en los tres últimos cursos de la Facultad de Letras (Sección de Filología Románica) seguiremos observando la absoluta penuria de tales estudios. Durante el primer año de la especialidad, se desarrolla un curso de Gramática histórica, de cuatro horas semanales, más un curso de seminario de la misma materia, con dos horas a la semana de actividad; en suma, una clase de frecuencia diaria, de Lingüística evolutiva del español. En el segundo año se estipula un cuatrimestre más de Gramática histórica, destinado al estudio de la Semántica y la Lexicografía, con frecuencia de dos horas por semana. Y ahí acaba todo. O, para presentar el panorama completo, añadiremos a la nómina de estudios de lingüística española, un cuatrimestre de Dialectología hispánica, profesado en el quinto curso de la carrera.

Una extraordinaria anomalía presenta el plan en la denominación de una de las cátedras provistas. Hay, en efecto, una disciplina titulada *Historia de la Lengua y de la Literatura españolas*, que ha de ser explicada en los cuatrimestres séptimo, octavo y noveno. ¿Cómo justificar esa misteriosa ensambladura que liga la historia de la Lengua con la de la Literatura? De seguir al pie de la letra las exigencias de tal titulación, el catedrático de la materia debería alternar sus explicaciones de historia literaria con las de historia lingüística, pero entendámonos, por historia de la Lengua no se concibe aquí la exposición de los problemas de evolución interna del sistema, materia propia de la Gramática histórica, sino el tratamiento de las vicisitudes externas del idioma. Ahora bien, ¿son homogéneas y pueden parearse las dos partes que integran esa disciplina? A todas luces, no. Y ello, por la naturaleza misma de las materias, por el escaso tiempo concedido a las explicaciones de historia literaria (¡tres cuatrimestres únicamente, para la materia que constituye el fundamento de la carrera!), y porque hay un catedrático de Gramática histórica, a quien corresponde exponer toda la problemática de la evolución de nuestra lengua. Un plan futuro habrá de corregir esta anomalía denominativa. Pero es que hay más; según dijimos más arriba, en el último año de la Sección de Filología Clásica, aparece un curso de Historia de la lengua española... que deberá explicar ¡el catedrático de Lingüística románica! ¿No hay, según la Ley, un catedrático de Historia de la Lengua? ¿Por qué adjudicar las enseñanzas de esta materia a otro titular? Tamaño absurdo no tiene justifi-

cación y debe desaparecer del Plan, si se quiere mantener en él una mínima coherencia.

En suma, conviene desglosar completamente la Historia de la Lengua de la Historia de la Literatura. Y es científicamente preciso adjudicar al catedrático de Gramática histórica *todas* las enseñanzas de historia lingüística, tanto en la Sección de Filología Románica como en la de Filología clásica. Todavía, y siempre dentro de postulados estrictamente científicos, se hace preciso cambiar de denominación la cátedra de *Gramática histórica*, y trocarlo por el de *Historia de la lengua española*, más acorde con la terminología filológica moderna. Pero de los problemas de falsas o anticuadas denominaciones de cátedras nos ocuparemos en otro trabajo próximo.

EXCESO DE ENSEÑANZAS LINGÜÍSTICAS.

Uno de los más graves defectos que habrá de subsanarse cuanto antes es la sobrecarga de enseñanzas lingüísticas en la Sección de Filología Románica. Una enumeración de las mismas tendrá la máxima fuerza probatoria. He aquí la abrumadora nómina: Lengua francesa (tres cuatrimestres), Lengua portuguesa (tres cuatrimestres), Lengua italiana (tres cuatrimestres), Filología rumana (un cuatrimestre), Filología gallego-portuguesa (un cuatrimestre), Filología catalana (un cuatrimestre), Filología provenzal (un cuatrimestre, de asistencia voluntaria), Filología vasca (un cuatrimestre de asistencia voluntaria), Comentarios estilísticos de textos gallegos y portugueses (un cuatrimestre), Comentarios estilísticos de textos franceses (un cuatrimestre), Comentarios estilísticos de textos italianos (un cuatrimestre), Latín vulgar (un cuatrimestre), Gramática general (dos cuatrimestres), Lingüística románica (dos cuatrimestres). Tan asombroso despliegue no ha hecho sino inutilizar en gran parte la eficacia de los estudios de tal Licenciatura. Los alumnos han de limitarse a un precipitado picoteo en multitud de lenguas, y las consecuencias venimos comprobándolas, año tras año, en las pruebas finales: los examinandos en gran mayoría (tres cuartas partes, como mínimo) son incapaces de traducir un sencillo texto francés. Contra el recargo de materias no puede luchar la competencia indudable de nuestros lectores y profesores encargados. Es evidente que algunas de las materias enunciadas en el cuadro anterior deben subsistir —no es el momento de discutir cuántas— pero el decoro de la Enseñanza universitaria está exigiendo grandes supresiones en tan colosal repertorio de materias. Y algún aumento, como en el caso del latín.

PARVEDAD EN LAS ENSEÑANZAS DE ESPAÑOL.

Con tan magna prodigalidad en disciplinas lingüísticas contrasta el escasísimo margen concedido al español. Tres cuatrimestres de Gramática histórica española constituyen, en verdad, bien escasa dotación de conocimientos técnicos de nuestra lengua para el licenciado en Filología Románica. Caigamos sobre todo en la cuenta de que los estudios de español son estrictamente históricos: la Gramática descriptiva sigue ausente. Podemos ya decirlo con toda crudeza: en la Universidad española no se explica la Gramática de nuestra lengua. Todos los años, cuando llegan los extranjeros de nuestro Curso de Filología, hemos de confesarles con sonrojo que en nuestra Facultad no pueden seguir más enseñanzas gramaticales que las previstas —siempre escasas— dentro de su Curso. Bien pocos días hace que dos profesoras filipinas de español mostraban cortésmente su asombro ante tal hecho; bajo la cortesía aleteaba indudablemente el escándalo.

LA GRAMÁTICA, EN LOS CURSOS ESPECIALES.

Si las enseñanzas teóricas de Gramática descriptiva han quedado sustancialmente terminadas en los Cursos comunes, tal como antes proponíamos, a los años de especialización queda reservada la oportunidad de ofrecer dos cursos más de Estilística de la lengua, a través de comentarios de textos, y de Metodología de la Gramática (composición, ortografía, estilo etc.), con vistas a la futura docencia de los licenciados en los Centros de Enseñanza Media. Tales materias no requerirían nueva dotación de cátedras, ya que deberían ser profesadas por el titular de Gramática española, previsto para los Cursos comunes.

CONCLUSIÓN.

Esperamos que la verdad sustancial de estas líneas sea comprendida. Las razones teóricas y pedagógicas que hemos aducido, pueden ampliarse o modificarse, pero siempre quedarán inmovibles estos hechos: por un lado, el mal de que la Universidad no enseñe Gramática descriptiva española, lo que origina un singular retraso en tal ciencia; por otro, el remedio: la urgente institución, en las Facultades de Filosofía y Letras, de una Cátedra de Gramática española para los cursos comunes, que complete y ultime las enseñanzas sincrónicas en los cursos especiales de Filología Románica.